



PROGRAMA INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR



A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page.



CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN	4
II. INTRODUCCIÓN	7
III. ANTECEDENTES	10
IV. MARCO JURÍDICO	13
V. DIAGNÓSTICO	17
VI. CONTEXTO	33
Alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial de Educación 2013-2018, Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022 y Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad.	34
VII. MISIÓN	39
VIII. VISIÓN	41
IX. POLÍTICAS	44
X. APARTADO ESTRATÉGICO	47
Tema: Atención a la Demanda y Permanencia en la Educación Superior	47
XI. BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN	50
XII. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	53
XIII. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO	64
ANEXOS	66
Fichas de Indicadores del Programa	66





PRESENTACIÓN



A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page.

I. PRESENTACIÓN

La visión de contar con un sistema educativo con calidad y equidad, que promueva el desarrollo integral de las personas, sustentado en la ciencia, la tecnología y la innovación como factores esenciales del cambio político, económico y social del estado; es una muestra clara de un gobierno de transición que tiene como propósito fundamental vincular a la educación y la investigación con el desarrollo político, social y económico del estado.

La Universidad Politécnica Bacalar se suma al propósito de lograr un Quintana Roo más próspero, más equitativo y con mejores oportunidades para todos, ofreciendo educación de calidad, resultados en investigación y transferencia tecnológica y realizando una gestión responsable y transparente.

El Programa Institucional que se presenta en este documento, resultado de un intenso y participativo proceso de planeación estratégica en el conjunto de la Institución, debe considerarse como un instrumento adaptable a la evolución de las condiciones de los contextos interno y externo de la Universidad para asegurar su vigencia y pertinencia, lo que permitirá realizar los ajustes necesarios sin perder su orientación estratégica.

El PI habrá de ser la base para la evaluación del desempeño institucional y para que, a partir de éste, se tomen las medidas preventivas y correctivas necesarias, al tiempo que representará el compromiso público con la comunidad universitaria y con la sociedad en cuanto a los resultados que debemos alcanzar.

Asimismo, este plan habrá de servir de marco para llevar a cabo los procesos futuros de planeación estratégica y operativa, y de presupuestación en las unidades, divisiones, departamentos y áreas, así como en la Rectoría General.



Para concluir, deseo manifestar públicamente mi compromiso para impulsar con decisión las acciones que nos permitan conducir a nuestra universidad al logro de metas y objetivos estratégicos incluidos en este documento institucional que tengo el gusto de presentarles, con la firme convicción que esta administración seguirá consolidando nuestra casa de estudios.

DRA. MANUELA LAGUNA CORAL
RECTORA DE LA UPB



INTRODUCCIÓN



6



II. INTRODUCCIÓN

El concepto de Universidad requiere de grandes cambios para dar respuesta a las nuevas realidades y hechos emergentes; el modelo clásico de docencia, investigación y extensión se ha quedado corto para comprender la nueva Universidad; en primer lugar, el conocimiento ya no surge primordialmente en los campus universitarios, juegan un papel relevante las empresas, los centros de desarrollo tecnológico y hasta organizaciones de la sociedad civil; en segundo lugar, la globalización obliga a replantear la gestión de las organizaciones, sociedades e individuos, con miras a competir en un mundo más complejo; en este campo surgen entonces las redes a todo nivel y las alianzas estratégicas como algunas de las líneas de atención para las universidades y en tercer lugar, la gran confluencia de las ciencias y su propio drama sobre la verdad, cuestionan los fines de la humanidad y con ella el camino de las instituciones dedicadas al saber. Es aquí, desde éste lugar, donde se hace necesario asumir, lo que se ha dado en llamar la responsabilidad social Universitaria.

Las universidades son factores clave en la sociedad del conocimiento; por ello deben dotarse de los elementos para incrementar permanentemente su capacidad de adaptación, y así responder con agilidad, a la velocidad de cambio actual y a la aceleración con la que éste se verifica.

La capacidad de adaptación efectiva se centra en reorientar las capacidades actuales hacia las que serán necesarias en el futuro y en tomar decisiones objetivas y racionales. Así mismo la agilidad demandada debe contar con una estrategia; de lo contrario, las medidas que se adopten serían reactivas y supeditadas al azar.

Para ello, se determina necesario elaborar el Programa de Desarrollo Institucional, como elemento indispensable para:



- Mejorar la calidad de los resultados de la Universidad hacia la sociedad.
- Impulsar una visión generalizada en nuestra comunidad para cumplir con la misión que se le ha encomendado a la Institución.
- Analizar en conjunto las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades que describen nuestra situación actual y nos dan la pauta para alcanzar lo que queremos.
- Definir los objetivos estratégicos que guiarán nuestra actuación y las metas que queremos alcanzar para su cumplimiento.
- Dedicar los mejores esfuerzos de los órganos e instancias de apoyo de la Universidad, en general, y de cada unidad, división, departamento y área, en particular, para impulsar líneas de acción que permitan alcanzar las metas y cumplir con los objetivos estratégicos.
- Cumplir con los compromisos de transparencia y rendición de cuentas a la sociedad, a través de la publicación de los resultados en las metas planteadas, para poder evaluar nuestro desempeño como universidad pública.

La gestión cumple un papel central en los procesos formativos que la sociedad le encomienda a una institución educativa; su papel es estratégico, más aún en los tiempos que nos conducen hacia una época en que la función de las universidades es trascendental como espacios que resguardan, producen, transforman y transfieren el conocimiento.



ANTECEDENTES





III. ANTECEDENTES

El 24 de enero de 2012 se firma el Decreto de creación de la Universidad Politécnica de Bacalar, como una Institución Pública de Educación Superior, con carácter de Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizada a la Secretaría de Educación del Estado, que imparte educación superior en los niveles de profesional asociado, licenciatura, especialización, maestría, doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia; diseñados con base en competencias para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores, consientes del contexto nacional e internacional en lo económico, político, social del medio ambiente y cultural.

Dicho Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Bacalar se publicó el 15 de Marzo de 2012, en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, entrando en vigor el 16 de Marzo del mismo año.

Comprometidos con los jóvenes de la entidad y con el objetivo de formar profesionistas con base a una educación de calidad, la Universidad Politécnica de Bacalar emitió su primera convocatoria para el examen de admisión el 23 de julio de 2012, la difusión abarco la capital del estado así como sus municipios y comunidades informando su oferta educativa.

El 29 de septiembre la Universidad Politécnica de Bacalar, recibió a un poco más de 300 jóvenes en la aplicación del primer examen de admisión, en los programas académicos de Licenciatura en Terapia Física, Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas e Ingeniería en Software. Un total de 274 estudiantes toman el primer curso propedéutico el 29 de octubre de 2012.



De esta manera el 7 de enero de 2013, se inició el primer ciclo escolar con una matrícula de 270 alumnos inscritos en los tres programas educativos: Licenciatura en Terapia Física, Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas e Ingeniería en Software, en los turnos matutino y vespertino.

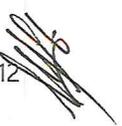
Para septiembre del mismo año la Universidad Politécnica de Bacalar inicia segunda generación con un total 313 alumnos, sumando una matrícula de 482 alumnos, consolidando sus tres programas educativos.

Para la elaboración de este documento se llevaron a cabo reuniones de trabajo en un participativo proceso de planeación estratégica con personal de las diferentes Unidades Responsables de la Universidad, lo que permitió conocer las necesidades así como la unificación de criterios; esto logró determinar las directrices para su vigencia y pertinencia, permitiendo realizar los ajustes necesarios sin perder su orientación estratégica para el crecimiento y consolidación de esta Institución.



MARCO JURÍDICO



12 

IV. MARCO JURÍDICO

Disposiciones Federales

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Ley General de Educación
3. Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones
4. Ley para la Coordinación de la Educación Superior
5. Ley Federal del Trabajo
6. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
7. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
8. Ley de Ciencia y Tecnología
9. Ley Federal del Derecho de Autor
10. Ley de la Propiedad Industrial
11. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
12. Ley General de Desarrollo
13. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 de los Estados Unidos Mexicanos
14. Programa Sectorial de Educación 2013-2018
15. Ley General de Educación
16. Ley General de Planeación

Disposiciones Estatales

1. Constitución Política del Estado de Quintana Roo
2. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Estado de Quintana Roo.
3. Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022

4. Ley de Educación del Estado de Quintana Roo
5. Ley de Profesiones del Estado de Quintana Roo
6. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo
7. Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo
8. Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo
9. Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados del Estado de Quintana Roo
10. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo
11. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo
12. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo
13. Ley de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo
14. Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Quintana Roo
15. Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Quintana Roo
16. Ley de Entrega y Recepción de los Recursos Asignados a los Servidores Públicos de la Administración Pública y de los Ayuntamientos del Estado de Quintana Roo

Disposiciones municipales

1. Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del H. Ayuntamiento de Bacalar

Disposiciones Internas

1. Decreto de creación
2. Reglamento de Becas



3. Reglamento de Estancias y Estadías
4. Reglamento de Estudios de Profesional Asociado y Licenciatura
5. Reglamento Interior
6. Reglamento para el Otorgamiento y Comprobación de Viáticos
7. Reglamento para el Manejo de Fondo Revolvente

A handwritten signature in black ink, appearing to be "M. J. O.", is located in the bottom right corner of the page.



DIAGNÓSTICO



A handwritten signature in black ink, appearing to be "M. B." or similar.

V. DIAGNÓSTICO

Las Universidades Politécnicas buscan responder a las necesidades sociales de formar profesionistas de manera integral, dotándolos de las competencias necesarias para integrarse a cualquier ambiente de trabajo. La oferta educativa de estas universidades pretende favorecer el aprendizaje a través de situaciones reales, que se reflejen en los contenidos de los programas y en su desarrollo pedagógico. En el modelo educativo de las Universidades Politécnicas se plantea la formación profesional basada en competencias, la cual presenta características diferentes a la formación tradicional, que se manifiestan en el diseño curricular, en la forma de conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el uso de estrategias y técnicas didácticas diversas, y en la evaluación de los aprendizajes.

En el ciclo escolar que corresponde al ejercicio 2016, la Universidad Politécnica de Bacalar, atendió una matrícula de 689 estudiantes; distribuidos en los seis programas de licenciatura: Ingeniería en Animación y Efectos Visuales, Ingeniería en Software, Licenciatura en Terapia Física, Licenciatura en Nutrición, Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas y Licenciatura en Administración de PyMES. Los seis programas académicos ofertados se encuentran bajo el enfoque de competencias. En este apartado se presenta la situación actual de la Universidad Politécnica de Bacalar, los principales problemas y retos que enfrentará en los próximos años, mismos que se exponen, de manera sucinta, de acuerdo con la estructura siguiente:

1. Calidad de los servicios educativos.

La Universidad Politécnica de Bacalar se encuentra en un proceso de consolidación de cada uno de los programas que oferta actualmente para la comunidad, tan es así que en reuniones constantes con el Equipo de Planeación Estratégica se ha determinado la visión a corto plazo de obtener las

reuniones previas para una capacitación y autoevaluación de cada programa y meta por el Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), para lograr la acreditación de los dos primeros programas como son Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas y Licenciatura en Administración de PyMES, las cuales ya cuentan con estudiantes egresados y titulados e insertados en el mercado laboral atendiendo las demandas del sector productivo.

Posteriormente se agregarán a la lista de acreditaciones las Ciencias de la Salud y las Ingenierías. Actualmente no ha logrado ninguna certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2008 o las Normas de más reciente evaluación de instituciones educativas.

En 2016, en relación al número de profesores de tiempo completo con posgrado, es de 4 PTC, y de Profesores por Asignatura (PA) 35 se integraron con nivel licenciatura y 8 con posgrado con un total de 43, en tanto que un docente ingreso al programa de PRODEP (Programa de Desarrollo del Profesorado).

En lo concerniente al número de investigadores incorporados al Sistema Estatal de Investigadores (SEI), al 2016 no se ha registrado ningún docente; mientras que un cuerpo académico en 2017 se encuentra de proceso de estructuración para optimizar los recursos económicos y humanos.

Problemas

- Carencia de estímulos para promover la formación de profesores con perfil deseable, para la integración de cuerpos académicos y redes de investigación.
- Falta organización adecuada de las áreas de operatividad eficiente de los programas educativos, debido al rezago en infraestructura, áreas físicas para laboratorios, equipamiento, recursos humanos e investigación.

Retos

- Fomentar en los docentes de tiempo completo el ingreso al Programa para el Desarrollo Profesional Docente mediante el apoyo real al Programa de Mejoramiento del Profesorado, con el fin de formar cuerpos académicos y redes de investigación.

- Incrementar la matrícula y así como apegar los lineamientos para la acreditación de los programas educativos de licenciatura.
- Gestionar la asignación de recursos humanos con perfiles para la enseñanza de lenguas extranjeras, así como mobiliario y equipo para el desarrollo de las mismas.

2. Cobertura, inclusión y equidad educativa.

En el ciclo escolar 2016, de los 689 estudiantes de licenciatura 309 hombres y 380 mujeres, 45 por ciento eran hombres y 55 por ciento eran mujeres. En cuanto a la tasa bruta relativa de la población en el estado de Quintana Roo entre los 18 y 22 años de edad y la matrícula en licenciatura, ésta correspondió a 0.04 por ciento.

Existe en la Universidad Politécnica de Bacalar una mayor participación porcentual de mujeres que de hombres. Cabe mencionar que los jóvenes que en esta institución se forman son tratados con igualdad de derechos respetando su religión, etnia y sexo.

La Universidad como tal, apoya a los estudiantes más necesitados y por supuesto a los que la representan. Existe un programa de becas interno que en el 2016 se llevó a cabo, donde se aplicaron becas en el rubro, excelencia académica, deportiva, apoyo ejidal y vulnerabilidad.

Problemas

- Insuficiente apoyo económico a estudiantes de escasos recursos.
- Falta de profesores de tiempo completo con posgrado que estén incorporados al SNI para fomentar la investigación temprana e ir pensando en la formación continua con posgrados.
- Altos índices de deserción escolar que afectan las posibilidades de movilidad social de los estudiantes.

Retos

- Incrementar el número de becas con el propósito de ampliar con equidad las oportunidades de acceso, permanencia y conclusión de los programas educativos.
- Incrementar el número de profesores de tiempo completo PTC con estudios de posgrado, incorporados al menos en el SEI - COQCYT para atender satisfactoriamente a los estudiantes durante su formación.
- Incrementar los índices de eficiencia de egreso y eficiencia terminal, con el fortalecimiento del programa de tutorías y de capacitación y actualización docente.
- Gestionar recursos humanos, infraestructura y equipo, y ofertar programas educativos fortalecidos y así incrementar la matrícula de licenciatura.
- Incrementar la matrícula de todas las licenciaturas.

3. Formación integral.

Para fortalecer la formación profesional integral, a partir del decreto de creación de la Universidad en el año 2012 se incluyó en los planes de estudio el nuevo diseño con el enfoque de competencias profesionales, donde los estudiantes desarrollan servicio social, estancias o estadías, docencia, proyectos de investigación y actividades extraescolares.

La educación de calidad conlleva una educación integral, en donde no solo se proporcionen al estudiante conocimientos actualizados y servicios adecuados, sino que además se contemplen el fortalecimiento de la mente el cuerpo el espíritu y se promuevan los valores y la convivencia.

A través de una promoción permanente de actividades culturales, artísticas, cívicas, deportivas y recreativas, se ha tenido un incremento gradual en la participación de los alumnos en diferentes eventos, lo cual nos alienta a continuar en la búsqueda de alternativas que propicien una mayor participación en estas actividades. Otro aspecto que favorece el incremento de esta participación

es que la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, es que cuenta con una excelente planeación de estas actividades a nivel local, regional y nacional como es el Evento Interpolitecnicas, donde hay participaciones como: Encuentro Nacional de Bandas de Guerra y Escoltas, Evento Nacional de Ciencias Básicas, cultura, deporte, entre otros.

Al cierre del 2016, 28 estudiantes participaron en diversas actividades ante el Consejo Nacional del Deporte (CONDDE), de 689 estudiantes el 4% represento la universidad en actividades como Fútbol soccer, Tae Kwon Do, atletismo y luchas greco-romanas. Las actividades extra-cocurriculares han sido abandonadas por falta de presupuesto para el implemento de las mismas.

Problemas

- Insuficiencia, limitación o inexistencia de infraestructura para apoyar el desarrollo de actividades, culturales, artísticas, cívicas, deportivas y recreativas.
- Carencia de plazas para contratación de promotores en el desarrollo de actividades culturales, artísticas y cívicas, así como en las deportivas y recreativas.

Retos

- Fortalecer la infraestructura de la Universidad para apoyar el desarrollo de actividades culturales, artísticas, cívicas, deportivas y recreativas.
- Incrementar la participación de los estudiantes en actividades de extensión y de formación integral, así como fortalecer a los grupos representativos existentes.
- Gestionar la asignación de recursos humanos con perfiles adecuados para el desarrollo de las actividades culturales, artísticas, cívicas, deportivas y recreativas en los institutos, unidades y centros.

4. Ciencia, tecnología e innovación.

Al cierre del 2016, los docentes de la Universidad realizaban investigación muy modesta, la mayoría de los profesores que lo realiza lo lleva a cabo con ingresos propios y muy poco era con financiamiento externo, la investigación estaba enfocada principalmente al área Licenciatura en Administración y Licenciatura en Nutrición, sin un orden ni normatividad, en el mes de febrero de 2017 se plantean las líneas de investigación para cada una de las carreras las cuales a corto plazo se deben de registrar ante la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y los líderes por línea, las líneas que serán próximamente planteadas están enfocadas a las ciencias de la salud, económico - administrativas e Ingenierías.

Problemas

- Limitada infraestructura y equipamiento para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
- Falta de una política de incentivos para fomentar la realización de actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Falta de un marco normativo que facilite las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, en cada licenciatura.
- Restricciones normativas para destinar y ejercer recursos federales a la adquisición de activos fijos y aplicarlos a proyectos de investigación.
- Carencia de estímulos para promover la formación de investigadores.
- Reducido número de profesores de tiempo completo para atender con calidad al alumnado.
- Poca productividad académica en los profesores con respecto a investigación.

Retos

- Ampliar las capacidades de infraestructura, equipamiento para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.

- Impulsar la investigación aplicada y la innovación. Incrementar el número de profesores de tiempo completo y estudiantes que participan en actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
- Incrementar el ingreso del personal docente al SEI.
- Incrementar la conformación de Cuerpos Académicos.
- Apoyar la constitución de asociaciones, sociedades y fondos que tengan por objeto fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

5. Vinculación.

La vinculación es la ventana principal para proponer la proyección de las buenas prácticas que se desarrollan al interior de la misma a través de capacitación de sus estudiantes.

En 2016, con apego al formato del servicio social y estadías en las empresas y/o dependencias gubernamentales, los estudiantes participaron en la solución de problemas de su entorno, en proyectos relacionados con su área de formación profesional.

Problemas

- Incipientes mecanismos de transferencia de conocimiento y desarrollo tecnológico hacia el sector productivo
- Deficiencias en los mecanismos para el seguimiento de egresados
- Marco normativo inadecuado para impulsar la cultura de la propiedad intelectual y la transferencia de conocimiento.
- Estructura orgánica limitada, que no contempla la operación de los Centros de Incubación e Innovación Empresarial

Retos

- Fortalecer la vinculación de la universidad con las demás instituciones, unidades y centros pertenecientes a la educación superior.
- Fortalecer los modelos de transferencia de conocimiento y desarrollo tecnológico, de incubación de empresas, creación de empresas de base tecnológica y alta tecnología, y de desarrollo del talento emprendedor.
- Fortalecer los mecanismos institucionales orientados a la inserción de los egresados al mercado laboral.
- Formular y operar un marco normativo que favorezca la vinculación.
- Proponer la actualización de la estructura orgánica de la UPB en la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, para favorecer la transferencia de conocimiento y tecnologías, así como los mecanismos de vinculación.

Matrícula Escolar Actualizada

La Universidad Politécnica de Bacalar, atiende actualmente una matrícula de 500 estudiantes; distribuidos en los seis programas de licenciatura: Ingeniería en Software, Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas, Licenciatura en Terapia Física, Licenciatura en Nutrición, Licenciatura en Administración y Gestión de PyMES e Ingeniería en Animación y Efectos Visuales. Los seis programas académicos ofertados se encuentran bajo el enfoque del modelo basado en competencias. (Véase Cuadro 1)

Cuadro 1.- Distribución de la Matrícula por Programa Educativo.

PROGRAMA EDUCATIVO	2017-1		Totales
	H	M	
IS	34	6	40
LAET	57	50	107
LTF	57	97	154
LN	35	80	115
PYMES	28	18	46
IAEV	25	13	38
Totales	236	264	500

Fuente: Elaboración propia con estadística institucional.

Número de programas educativos (profesional asociado, licenciatura, posgrado, etc.)

La Universidad Politécnica de Bacalar cuenta con 6 Programas Educativos de Licenciatura.

- Licenciatura en Terapia Física.
- Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas
- Ingeniería en Software
- Licenciatura en Nutrición
- Licenciatura en Administración y Gestión de Pymes
- Ingeniería en Animación y Efectos Visuales

Cobertura atendida por la Universidad Politécnica de Bacalar

El proceso de Enseñanza-Aprendizaje, obedece a la atención de cobertura que la Universidad ofrece para la formación de alumnos y su inserción laboral más efectiva dentro de los sectores productivos y de servicio de la región y del estado, impulsando así, el desarrollo económico de la entidad.

Cuadro 2.- Matrícula de inicio enero - abril 2017

LUGAR DE ORIGEN		2017-1		TOTALES
ESTADO	MUNICIPIO	H	M	
OTROS ESTADOS		15	20	35
EXTRANJEROS		1	2	3
QUINTANA ROO	BACALAR	102	98	200
	BENITO JUAREZ	3	3	6
	COZUMEL	1	5	6
	FELIPE CARRILLO PUERTO	17	22	39
	JOSÉ MARÍA MORELOS	6	6	12
	LÁZARO CÁRDENAS	1	5	6

	JOHÓN P BLANCO	88	98	186
	SOLIDARIDAD	2	3	5
	TULUM	0	2	2
	TOTAL	236	264	500

Fuente: Elaboración propia con estadística institucional.

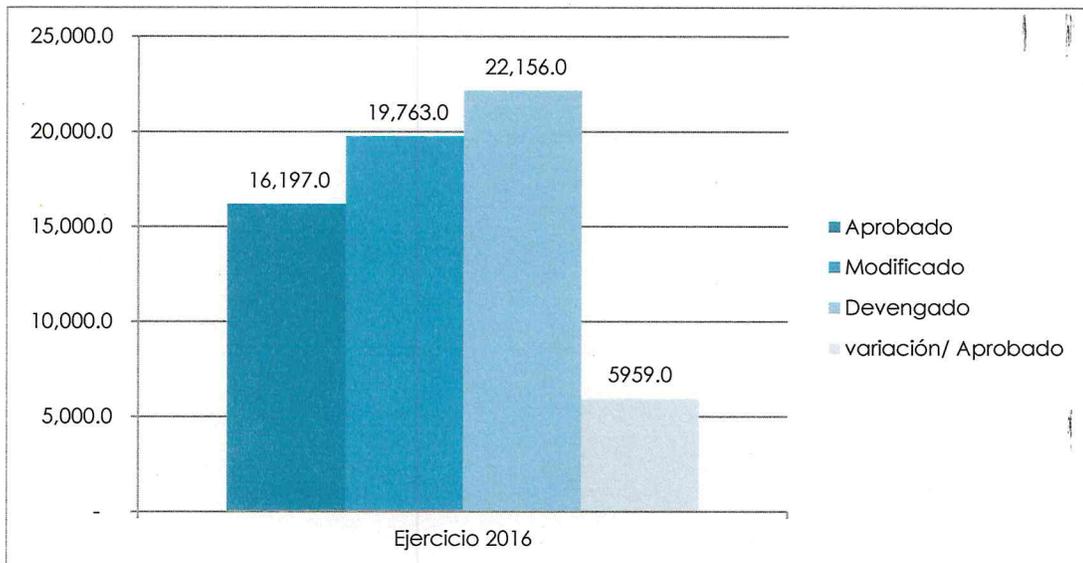


Presupuesto Aprobado y Adecuaciones.

El presupuesto original autorizado para la Universidad Politécnica de Bacalar, mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado, mediante decreto publicado en el periódico Oficial del Estado, de fecha 15 de diciembre de 2015, ascendió a la suma de \$13,592.0 miles de pesos, y adicionalmente por Ingresos Propios por 2,605.0 miles de pesos, haciendo un total del Presupuesto Aprobado de 16,197.0 miles de pesos. Ese monto, fue modificado mediante ampliaciones y reducciones líquidas presupuestales, durante el año 2016, con un efecto neto igual a 3,566.0 miles de pesos, quedando un presupuesto modificado de 19,763.0 miles de pesos, para su ejercicio en el año fiscal del que se rinde cuenta en este informe.

Del presupuesto original aprobado, la Universidad Politécnica de Bacalar, ejerció la suma de 22,156.0 miles de pesos, arrojando como resultados sobre ejercicio, de 2,393 miles de pesos.

Gráfica 1.-Ejercicio del Presupuesto de Egresos del año 2016 (Miles de pesos)



Fuente: Elaboración propia con estadística institucional.

Cuadro 3.- Análisis de los involucrados de la UPB.

GRUPOS INVOLUCRADOS	INTERESES	PROBLEMAS QUE PERCIBEN
Alumnos	Educación con calidad Oferta Educativa Pertinente Capacidad instalada completa Desarrollo cultural, deportivo y becas.	Baja capacidad instalada Pocos servicios e infraestructura. Difícil acceso a la Universidad
Docentes	Ambiente laboral sano y con seguridad Mejores salarios Oportunidades de desarrollo Infraestructura y servicios de calidad	Bajos salarios Pocas oportunidades de desarrollo Falta de seguridad laboral
Rector y Directivos	Competitividad Académica Sistema de Gestión de la Calidad Cumplimiento estricto de la normatividad Prestigio institucional Docentes comprometidos y alumnos satisfechos	Poco presupuesto y necesidades crecientes. Pocos docentes con el perfil deseado. No existen certificaciones de calidad. Deserción escolar alta.
Sindicatos	No existen sindicatos en la UPB.	Falta de liderazgo
Autoridades Estatales	Eficiencia, eficacia, economía, transparencia, y honradez en el ejercicio de los recursos públicos. Mayor cobertura educativa estatal. Indicadores satisfactorios.	Resultados insatisfactorios en indicadores.
Autoridades federales	Eficiencia, eficacia, economía, transparencia, y honradez en el ejercicio de los recursos públicos. Equidad e inclusión educativa Investigación e innovación	Difícil coordinación con los entes estatales.
Sector empresarial	Recursos humanos calificados y certificados.	Poca vinculación con las IES.
IES privadas	Mayor competitividad académica. Disminuir el riesgo de mercado.	Efecto desplazamiento de las IES del sector privado.
Sociedad	Más y mejores bienes y servicios públicos.	Baja calidad de la educación.

Fuente: Elaboración propia con estadística institucional.

Cuadro 4.- Resumen de problemas relevantes del sector.

Problema	Causas Probables
La ubicación geográfica de la Universidad impide contar con una cobertura más apta a la capacidad instalada de la Institución	La urbanización ineficiente para una Institución educativa de nivel superior
	La falta de transporte público que permite el acceso a nuestro alumnos y planta docente
	El alumno es susceptible a actos delictivos que puede dañar su integridad física.
Alta deserción escolar	Falta de talleres y laboratorios para la impartición de sus clases
	Los alumnos de la institución son de nivel socioeconómico bajo
	Baja oferta de becas institucionales
	Los aspirantes de nivel media superior, no poseen las competencias que la educación superior requiere.
Programas Educativos han perdido pertinencia	Planta docente para insuficiente para la impartición de la asignaturas
	Programas de estudios obsoletos
	Escasa exploración del ofrecimiento educativo de los Programas

Fuente: Elaboración propia.



CONTEXTO



A handwritten signature in black ink.



VI. CONTEXTO

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, se establecen cinco metas nacionales y tres estrategias transversales. Las metas nacionales son: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global, y las estrategias transversales, son: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno y Perspectiva de Género, estas tres últimas son de observancia para todas las dependencias y organismos.

En el PND 2013-2018 se reconoce que el futuro de México, depende en gran medida de lo que se haga hoy por mejorar la educación: deben proponerse políticas de estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos; debe potenciarse el desarrollo de capacidades y habilidades integrales en los ámbitos intelectual, afectivo, artístico y deportivo; y debe vincularse a la educación con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, para asegurar la generación de capital humano de alta calidad que detone la innovación nacional.

El Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE 2013-2018), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2013, establece seis objetivos, de los cuales cinco atañen directamente a la educación superior: a) calidad y pertinencia, b) cobertura, inclusión y equidad, c) actividades físicas y deportivas, d) arte y cultura, y e) educación científica y tecnológica.

En el PSE 2013-2018 se determina que la educación superior avanzará en los indicadores siguientes: pasar de 61.7 a 72 por ciento el total de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad; incrementar la tasa bruta de escolarización de la educación superior de 29.9 a 40 por ciento; aumentar a 10 por ciento el número de estudiantes en el Registro Nacional del Deporte, y a 44 por ciento los que participen en actividades artísticas y culturales, e incrementar a 71.6 por ciento los



programas de doctorado escolarizados en áreas de ciencia y tecnología registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

Un sistema de educación superior de calidad debe impulsar el desarrollo social, científico, tecnológico, cultural y humano. Asimismo, debe ser capaz de innovar y generar cambios racionales, responsables, tolerantes, creativos y de pertinencia. Dichos cambios deben impactar y coadyuvar a la cohesión y justicia social, en la consolidación de la democracia, en la identidad nacional y, con base en la diversidad cultural, contribuir al aumento de la competitividad y los empleos requeridos por una economía basada en el conocimiento.

Al interior de la Universidad, se programaron y ejecutaron diversas reuniones de trabajo con secretarios, coordinadores, profesores, investigadores, presidentes de academia y jefes de laboratorio para analizar y evaluar los diferentes temas incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, así como las metas establecidas en la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Se integró un Equipo Estratégico, cuya función fue analizar y proponer estrategias para la integración del PDI de la Universidad, alineado a los seis objetivos estratégicos orientados al logro de la meta nacional, al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y al Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022.

Alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial de Educación 2013-2018, Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022 y Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad.

Cuadro 5.- Alineación a los objetivos nacionales y estatales

Objetivos institucionales del Programa	Objetivo del Programa Sectorial de Educación de Calidad 2016-2022	Objetivos del PED 2016-2022	Objetivos del Programa Sectorial de Educación 2013-2018	Objetivos del PND 2013-2018
Objetivo 1. Formar integralmente profesionistas de calidad a través de la generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura, mediante una investigación y docencia de calidad, para contribuir al desarrollo económico y social del estado, la región y país.	1. Asegurar la continuidad y conclusión de los estudiantes de educación superior a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional, acorde a las necesidades que requiere el desarrollo social y económico del estado.	Objetivo 3.1 Garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos	Objetivo 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México	Objetivo 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad

Fuente: Elaboración propia.

ALINEACIÓN ESTRUCTURAL PROGRAMA SECTORIAL-INSTITUCIONAL
Cuadro 6. Alineación Estructural Programa Sectorial-Institucional

Tema del Programa Sectorial	Objetivo	Líneas de acción del Programa Sectorial	Objetivo institucional del Programa
Educación Superior	1. Asegurar la continuidad y conclusión de los estudiantes de educación superior a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional, acorde a las necesidades que requiere el desarrollo social y económico del estado.	<p>1. Operar un programa de incentivos y reconocimientos a alumnos destacados a través de convenios con instituciones públicas y/o privadas.</p> <p>2. Desarrollar una estrategia integral que permita ampliar la cobertura educativa de nivel media superior y superior en las instituciones públicas.</p> <p>3. Impulsar la acreditación y evaluación de los planes y programas de estudio de educación superior por organismos externos reconocidos a nivel nacional.</p> <p>4. Fortalecer los programas de asesoría, tutoría y de acompañamiento académico de los estudiantes de media superior y superior a fin de elevar el desempeño escolar y la eficiencia terminal.</p> <p>5. Generar esquemas de vinculación con instituciones públicas y privadas para la realización de prácticas profesionales y servicio social por parte de estudiantes de educación superior.</p> <p>6. Generar estrategias de vinculación través de la COEPES entre programas y proyectos que permitan el desarrollo de los planteles de educación superior.</p>	Formar integralmente profesionistas de calidad a través de la generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura, mediante una investigación y docencia de calidad, para contribuir al desarrollo económico y social del estado, la región y país.

		7. Promover la formación integral del estudiantado de todos los niveles educativos; a través de actividades deportivas, artísticas y culturales.	
		8. Elaborar e implementar un protocolo de prevención y atención en casos de violencia sexual en el sector educativo.	

Fuente: Elaboración propia con estadística institucional.



MISIÓN



Handwritten signature in black ink.





VII. MISIÓN

Misión UPB

Formar integralmente profesionistas a través de la generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura, desarrollar investigación a partir de las competencias adquiridas, que con liderazgo científico y tecnológico, contribuyan responsablemente al desarrollo económico y social del estado, la región y país.



VISIÓN





VIII. VISIÓN

Visión UPB 2016-2020

En el año 2020, ser una Universidad con programas y servicios que atienden con pertinencia las tendencias tecnológicas y necesidades del entorno local y estatal brindando mayor acceso a la educación superior; tener programas educativos bajo un modelo basado en competencias que facilitan la inserción laboral de sus egresados y la movilidad nacional e internacional de alumnos y personal; contar con el reconocimiento y acreditación de sus programas educativos.

En 2020, contar con un mayor número de profesores de tiempo completo con perfil deseable; los cuerpos académicos tendrán mayor participación en líneas de investigación y desarrollo tecnológico que fortalezcan la vinculación de aliados estratégicos; elevar el porcentaje de profesores con grado posdoctoral adscriptos en los cuerpos académicos.

En 2020, operar con un marco normativo de acuerdo a la mejora continua de los procesos que implemente lineamientos bajo un SGC cuyo alcance agrupa las funciones sustantivas y adjetivas institucionales; ser una institución comprometida con la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad, sustentada en procesos de planeación participativa y mecanismos de control y evaluación sistemáticos.

En 2020, contar con programas fortalecidos de vinculación (nacional e internacional) y extensión universitaria en coordinación con los sectores público, privado y social que beneficien la eficiencia terminal y la inserción laboral de los egresados.

El 100% de su personal académico de tiempo completo cuenta con estudios de posgrado, desarrolla funciones de docencia, tutoría, gestión académica, investigación y extensión universitaria, participa en



cuerpos académicos reconocidos por el PRODEP desarrollando Líneas de Investigación y Desarrollo Tecnológico vinculadas con la problemática económica y social del entorno, un porcentaje significativo de ellos cuenta con el perfil deseable reconocido y cursa programas de doctorado.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "M. J. S.", is located in the bottom right corner of the page.



POLÍTICAS



A handwritten signature in black ink.

IX. POLÍTICAS

1. Garantizar la entrega de los bienes y/o servicios, así como de que los programas y acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del gobierno estatal o federal, así como instancias del sector social y privado.
2. Identificar los vínculos del programa con las dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, así como los organismos descentralizados y organizaciones de la sociedad civil y sector privado con las que se interrelaciona.
3. Definir un listado de las dependencias y/o entidades y la forma en que participarán en la ejecución del programa;
4. Garantizar el derecho al acceso a la información previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la normatividad en la materia.
5. Procurar que los recursos públicos, se ejecuten con austeridad, racionalidad y basados en resultados.
6. Trabajar bajo los estándares de la gestión basada en resultados.
7. Supervisar el contundente cumplimiento del reglamento interior de la Universidad.

El sistema de educación tiene el potencial de contribuir efectivamente con la tarea de hacer sostenible el crecimiento económico. Sin embargo, desde una postura meramente desarrollista cuenta también con la noble virtud de abatir las condiciones de desigualdad entre los individuos, es decir, que ya más allá de la idea de solo aumentar la productividad a escala macroeconómica, sino que sus beneficios tienen múltiples alcances o dimensiones; como el desarrollo cultural e institucional, la cohesión social, la reducción de la delincuencia, el cuidado del medio ambiente, las condiciones de salubridad y la participación ciudadana, entre muchos otros efectos. Dicho en el contexto del desarrollo regional, la educación tiene el mérito de promover la mejora de una buena cantidad de factores endógenos de los



territorios y sus residentes. Es por ello que debemos preocuparnos y asegurarnos de la efectividad de las políticas públicas que se gestan desde las instituciones educativas que operan en la entidad.

La Universidad Politécnica de Bacalar es un ente público inmerso en tal contexto de acciones, y cuenta a grosso modo con la inquebrantable encomienda de hacer valer en su área de influencia el espíritu fundamental del Sistema Educativo Mexicano, que de acuerdo a su ley rectora (Ley General de Educación) ordena que las autoridades educativas locales apliquen las medidas necesarias para asegurar que todos los individuos puedan ejercer su derecho a la educación, y a una mayor equidad para el acceso y permanencias, tal que dichas acciones se dirigirán preferentemente hacia las regiones o grupos en situación más desventajosa en términos de los indicadores educativos o socioeconómicos.



APARTADO ESTRATÉGICO



A handwritten signature in black ink, appearing to be "M. J. ...".

X. APARTADO ESTRATÉGICO

Tema: Atención a la Demanda y Permanencia en la Educación Superior

Objetivo

Formar integralmente profesionistas de calidad a través de la generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura, mediante una investigación y docencia de calidad, para contribuir al desarrollo económico y social del estado, la región y país.

Estrategia

Promover la oferta educativa de la institución que cubran con la demanda de la sociedad.

Líneas de Acción

1. Operar un programa de incentivos y reconocimientos a alumnos destacados a través de convenios con instituciones públicas y/o privadas.
2. Desarrollar una estrategia integral que permita ampliar la cobertura educativa de la Institución.
3. Impulsar la acreditación y evaluación de los planes y programas de estudio de educación superior por organismos externos reconocidos a nivel nacional.
4. Fortalecer los programas de asesoría, tutoría y de acompañamiento académico de los estudiantes de la Universidad fin de elevar el desempeño escolar y la eficiencia terminal.
5. Generar esquemas de vinculación con instituciones públicas y privadas para la realización de prácticas profesionales y servicio social por parte de estudiantes de educación superior.

6. Generar estrategias de vinculación través de la COEPES entre programas y proyectos que permitan el desarrollo de los planteles de educación superior.
7. Promover la formación integral del estudiantado de nuestra institución; a través de actividades deportivas, artísticas y culturales.
8. Elaborar e implementar un protocolo de prevención y atención en casos de violencia sexual en el sector educativo.



BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN



A handwritten signature in black ink, appearing to be "M. J. B.", located in the bottom right corner of the page.

XI. BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

La Universidad Politécnica de Bacalar procura establecer lazos de cooperación tanto con los entes públicos de los tres órdenes de gobierno como con la iniciativa privada y la sociedad civil cumpliendo con su razón de ser de servir a la comunidad coadyuvando a la formación de profesionales. Por lo anterior serán mecanismos de coordinación y concertación necesarios los siguientes:

Cuadro 7.- Relación de convenios para coordinación y concertación.

No.	Dependencia / Entidad Participante	Motivo del convenio o colaboración	Sector
1	Secretaría de Trabajo y Previsión Social federal (STyPS)	Realización de servicio social y prácticas profesionales	Público Federal
2	Holiday Inn México DALI Aeropuerto	Realización de servicio social y prácticas profesionales	Privado
3	Grupo Hotelero 40 Cañones S.A. de C.V.	Realización de servicio social y prácticas profesionales	Privado
4	CBTIS 214	Realización de servicio social y prácticas profesionales	Público Federal
5	CBTIS 253	Realización de servicio social y prácticas profesionales	Público Federal
6	ICATQROO	Realización de servicio social y prácticas profesionales	Público Estatal
7	Secretaría de Desarrollo Económico estatal	Realización de servicio social y prácticas profesionales	Público Estatal
8	KYBERNUS	Colaboración general	Sociedad Civil

9	Cámara Nacional del Comercio, Bacalar.	Colaboración general	Sociedad Civil
10	Comisión para Juventud y el Deporte (COJUDEQ)	Colaboración académica y deportiva	Público Estatal
11	Instituto de Educación Estatal para Adultos Quintana Roo (IEEA)	Colaboración general	Público Estatal
12	SECRETARIA DE SALUD	Realización de servicio social y prácticas profesionales	Público Federal
13	Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología (COQCYT)	Colaboración general	Público Estatal
14	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Colaboración general	Público Federal
15	Ayuntamiento de Bacalar	Colaboración general	Público Municipal

Fuente: Elaboración propia con estadística institucional.



CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN



A handwritten signature in black ink, appearing to be "M. J. ...".

XII. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Se impulsará la creación en la Universidad de un comité de apoyo para el seguimiento y evaluación de la gestión académica y administrativa. Dicho comité estará coordinado por la Dirección de Planeación de la institución y con esto se dará seguimiento a los diversos requerimientos anuales del Instituto de Evaluación y Desempeño del Estado así como las auditorías y revisiones a los que sean sometidos.

Indicadores y Metas del Programa

Cuadro 8. Indicadores y objetivo del programa

Objetivo	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Formar integralmente profesionistas de calidad a través de la generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura, mediante una investigación y docencia de calidad, para contribuir al desarrollo	Tasa de variación egresados por generación en la UPB	Documento enviado a Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	Tasa	220	55%	57%	59%	61%	61%	61%

económico y social del estado, la región y país.										
Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Promover la oferta educativa de la institución que cubran con la demanda de la sociedad	Número de alumnos activos en los Programas Educativos de la UPB	Documento enviado a Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	Número	500	624	833	1027	1050	1085	1110

Fuente: Elaboración propia con metas establecidas en el PDI de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Cuadro 9. Entregable y meta de la línea de acción 1

Línea de acción:		Operar un programa de incentivos y reconocimientos a alumnos destacados a través de convenios con instituciones públicas y/o privadas.			
Entregable:	Entrega de Becas y/o apoyos a alumnos destacados	Unidad de Medida:	Porcentaje de alumnos beneficiados		
Descripción:	Inscribir a la mayoría de alumnos destacados en programas de becas que coadyuven a la conclusión de sus estudios.				
Medio de verificación:	Padrón de beneficiarios de la SEQ				
Línea base:	0	Año de línea base:	2017		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
20%	25%	30%	35%	40%	45%

Fuente: Elaboración propia con estadística institucional.

Cuadro 10. Entregable y meta de la línea de acción 2

Línea de acción:		Desarrollar una estrategia integral que permita ampliar la cobertura educativa de la Institución.			
Entregable:	Alumnos admitidos por ciclo escolar.	Unidad de Medida:	Alumnos admitidos		
Descripción:	Ampliar la cobertura de la oferta educativa.				
Medio de verificación:	Documento enviado a la CGUTYP				
Línea base:	0	Año de línea base:	2017		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
180	180	250	300	300	340

Fuente: Elaboración propia con estadística institucional.

Cuadro 11. Entregable y meta de la línea de acción 3

Línea de acción:	Impulsar la acreditación y evaluación de los planes y programas de estudio de educación superior por organismos externos reconocidos a nivel nacional.				
Entregable:	Programas de estudios con evaluadas y acreditadas de la UPB	Unidad de Medida:	Número de programas de estudios con evaluadas y acreditadas de la UPB		
Descripción:	Solicitar la visita de los CIEES y COPAES para la evaluación de los programas educativos con el fin de alcanzar la calidad de estos y ofrecer programas certificados y acreditados.				
Medio de verificación:	Constancias de evaluación y acreditación de CIEES o COPAES				
Línea base:	0	Año de línea base:	2017		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	1	2	2	1

Fuente: Elaboración propia con estadística institucional.

Cuadro 12. Entregable y meta de la línea de acción 4

Línea de acción:		Fortalecer los programas de asesoría, tutoría y de acompañamiento académico de los estudiantes de la Universidad fin de elevar el desempeño escolar y la eficiencia terminal.			
Entregable:	Número de alumnos atendidos con el programa de tutorías.	Unidad de Medida:	Alumnos atendidos		
Descripción:	Creación de un programa de tutorías universitario con el fin de acompañar durante toda su carrera al estudiante para el óptimo rendimiento de este.				
Medio de verificación:	Actas de Junta Directiva				
Línea base:	0	Año de línea base:	2017		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
624	833	1027	1050	1085	1110

Fuente: Elaboración propia con estadística institucional.

Cuadro 13. Entregable y meta de la línea de acción 5

Línea de acción:	Generar esquemas de vinculación con instituciones públicas y privadas para la realización de prácticas profesionales y servicio social por parte de estudiantes de educación superior.				
Entregable:	Número de alumnos beneficiados con los convenios	Unidad de Medida:	de	Alumnos beneficiados	
Descripción:	Ampliar el número de convenios y acuerdos de colaboración con entes que coadyuven a la formación profesional de los alumnos para la realización de estancias, prácticas profesionales y servicio social.				
Medio de verificación:	Acuerdos firmados	y convenios			
Línea base:	0		Año de línea base:	2017	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
624	833	1027	1050	1085	1110

Fuente: Elaboración propia con estadística institucional.

Cuadro 14. Entregable y meta de la línea de acción 6

Línea de acción:	Generar estrategias de vinculación través de la COEPES entre programas y proyectos que permitan el desarrollo de los planteles de educación superior.				
Entregable:	Proyectos ejecutados por estudiantes y profesores conjuntamente trabajados	Unidad de Medida:	Proyectos		
Descripción:	Apoyar financieramente proyectos que integren a los alumnos y profesores para beneficio de la universidad.				
Medio de verificación:	Proyectos ejecutados				
Línea base:	0	Año de línea base:	2017		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	0	1	1	1

Fuente: Elaboración propia con estadística institucional.

Cuadro 15. Entregable y meta de la línea de acción 7

Línea de acción:		Promover la formación integral del estudiantado de todos los niveles educativos; a través de actividades deportivas, artísticas y culturales.			
Entregable:	Número de alumnos beneficiados en actividades culturales y deportivas	Unidad de Medida:	Alumnos		
Descripción:	Anexar a los planes de estudio de las licenciaturas de la UPB materias con valor curricular para incentivar el deseo de los alumnos por llevarlas.				
Medio de verificación:	Actas de Junta Directiva				
Línea base:	0	Año de línea base:	2017		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
98	98	99	100	100	100

Fuente: Elaboración propia con estadística institucional.

Cuadro 16. Entregable y meta de la línea de acción 8

Línea de acción:	Elaborar e implementar un protocolo de prevención y atención en casos de violencia sexual en el sector educativo.				
Entregable:	Buzón anónimo de denuncias y quejas para atención de víctimas.	Unidad de Medida:	Buzón		
Descripción:	Instalar en la página web universitaria un buzón de quejas y denuncias para estudiantes, profesores y personal administrativo para atender las situaciones de esta índole.				
Medio de verificación:	Buzón publicado en la página de internet universitaria				
Línea base:	0	Año de línea base:	2017		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	1	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con estadística institucional.



MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

A handwritten signature in black ink, appearing to be "M. J. B.", is located in the bottom right corner of the page.



XIII. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Para el financiamiento de las principales acciones la Universidad Politécnica de Bacalar, participará de Fondos Ordinarios de parte del Estado y la Federación provenientes del Ramo 11, dichos fondos son aplicables a la razón de ser de la institución teniendo inmerso el gasto corriente así como los servicios personales, también se concursará en los diferentes Fondos Extraordinarios del sector público, con el objeto de allegarse de recursos los cuales permitan a la Institución consolidar la oferta educativa a través de infraestructura, equipamiento y mobiliario, así como la obtención de becas ofrecidas en los diferentes programas del Consejo Nacional para la Ciencia y Tecnología (CONACYT-RAMO 39).



ANEXOS



ANEXOS

Fichas de Indicadores del Programa

Anexo 1. Fichas de Indicadores del Programa

A continuación se presentan las fichas técnicas de los indicadores propuestos para dar seguimiento a los objetivos y estrategias establecidos en el presente programa.

Cuadro 17.- Indicador para el objetivo

Elemento	Características
Indicador:	Tasa de variación de egresados por ciclo escolar en la UPB
Objetivo/Estrategia:	Formar integralmente profesionistas de calidad a través de la generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura, mediante una investigación y docencia de calidad, para contribuir al desarrollo económico y social del estado, la región y país.
Descripción:	Medir la tasa de egresados por ciclo escolar para comparar con ciclos anteriores
Método de cálculo:	$((\text{Número de egresados en la UPB} / \text{Número de egresados base 2017}) - 1) * 100$
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Documento enviado a Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
Dimensión:	Estatad
Referencias adicionales:	Secretaría Académica de la UPB

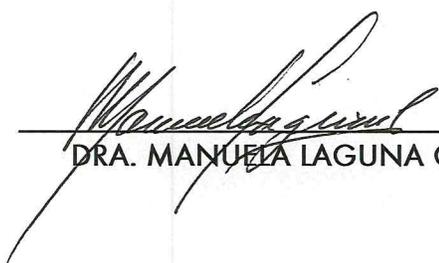
Fuente: Elaboración propia con estadística institucional.

Cuadro 18.- Indicador para la estrategia

Elemento	Características
Indicador:	Número de alumnos activos en los Programas Educativos de la UPB.
Estrategia:	Promover la oferta educativa de la institución que cubran con la demanda de la sociedad.
Descripción:	Medición del crecimiento de la matrícula de programas educativos
Método de cálculo:	(Número alumnos activos en el ciclo inmediato anterior + Número de alumnos de nuevo ingreso)
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Documento enviado a Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
Dimensión:	Eficiencia
Referencias adicionales:	Secretaría Académica de la UPB

Fuente: Elaboración propia con estadística institucional.

RECTORA:



DRA. MANUELA LAGUNA CORAL